



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBESE AUTORIZACION
COMETIDO FUNCIONARIO**

LOTA, 22 MAYO 2018

DECRETO N° 1575 (C)

VISTOS:

a).-REFERENCIA N°03496 , de fecha 18 de
Abril de 2018, del Sr. Alcalde.

b).- ORD.N° 006, de fecha 17 de Abril de
2018 del Jefe de Informática de la I. Municipalidad. en el que informa y solicita al Sr. Alcalde
autorización para participar en Capacitación usuarios en sistemas provistos por Cas Chile, a las
siguientes funcionarias: **MARIA JOSE ISLA AZOCAR; YOHANNA HIDALGO MOYA y
STEPHANIE UTRERAS OSSES.-**

c).- D.F.L.N°62 de 1977 y en uso de las
facultades que me confieren los arts 12° y 63° del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695
Orgánica Constitucional de Municipalidades .

DECRETO

1.- Apruébese Cometido Funcionario a: **María
José Isla Azócar** Contador Auditor, Encargada de Recursos Humanos, **Categoría B", Nivel 14,**
Yohanna Hidalgo Moya Administrativo del área de Recursos Humanos, **Categoría "E", Nivel 15 y**
Stephanie Utreras Osses, Administrativo de Recursos Humanos, **Categoría "E", Nivel 13,** para
asistir a Capacitación de usuarios del Sistema provistos por CAS-CHILE, a realizarse en Santiago, el
día 25 de Mayo de 2018, considerando viajar el día 24 de Mayo de 2018, aproximadamente a las
08.00 hrs, las funcionarias Yohanna Hidalgo Moya y Stephanie Utreras Osses.

3.- Para cumplir con lo más arriba indicado, a
las citadas trabajadoras se les cancelará viático parcial, a excepción de **María José Isla Azócar** quien
se encontrará en Santiago, por el día 24 de Mayo de 2018 y viático completo a todas, por el día 25
de Mayo de 2018, que será imputado al subtítulo 21, ítem 01, asignación 004, sub asignación 006,
Comisiones de Servicios en el País y subtítulo 21 ,Item 02, asignación 004, sub asignación 006,
Comisión de Servicio en el País, del presupuesto vigente.

4.- Se reembolsará los gastos de movilización a la
Cuenta 2152208007 "pasajes, fletes y bodegaje", tras rendición de gastos a finanzas, del presupuesto
vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- La indicada
- Departamento de _Salud
- Finanzas
- Carpeta Funcionario
- Archivo

HMC/MPCH/MJIA/amr.